

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL MARTES 1.º DE SEPTIEMBRE DE 2021
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 p. m. del día martes primero (1.º) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la trigésima segunda sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

VERIFICADO: el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

"AGENDA"

- 1. Aprobación de la agenda.**
- 2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 24 de agosto 2021.**

J. P. Jans

@

↓

EF

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

3. Conocimiento de las siguientes solicitudes de auditorías:

N.º	Solicitante	Solicitud	Período	Opinión de D. Auditoría
1	Lic. Wilson Camacho, titular de la Pepca	Solicitud de investigación especial, auditoría financiera y de gestión al Inaiipi	16/8/2016-16/8/2020	011562/2021: Modificación de DEC-2020-160, para que indique la realización de una "investigación especial en el Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaiipi), por el período comprendido entre el 1.º de agosto 2016 y el 31 diciembre de 2020, con énfasis en los aspectos señalados en las comunicaciones PEPCA: 0134-2020 y PEPCA: 4947-2021, de fecha 9 de octubre de 2020 y 6 de agosto de 2021, respectivamente.
2	Lic. Dominga Toribio, presidenta Sala Capitular del Distrito Municipal Palmar Arriba; Sr. Juan Flores, vicepresidente, y Elby García, vocal.	Solicitud de auditoría financiera y de gestión al Ayuntamiento del Distrito Municipal de Palmar Arriba, Municipio de Villa González	2016- a la fecha.	011434/2021: PAA años subsiguientes.
3	Ygnacio Pascual Camacho, juez Presidente del TSE	Solicitud de auditoría al Tribunal Superior Electoral	2017-30 julio 2021.	011431/2021: PAA 2022.
4	Lorenzo David Ramírez Uribe, director general del Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal)	Solicitud de auditoría a la gestión del Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal)	16/8/2016-28/9/2020	011435/2021: PAA años subsiguientes.

4. Movimiento de personal:

N.º	Solicitud	Opinión de RRHH
-----	-----------	-----------------

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

1	Solicitud de extensión del período en comisión de servicio a favor de Aris Yajaira Félix.	No hay objeción.
2	Desvincular a Nulkys Segura Segura del puesto de secretaria de la miembro 5 del Pleno anterior, y suspender su asignación de dieta y combustible; con fecha de efectividad al primero de septiembre 2021.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos
3	Desvincular a Leivi Agustín Suero Jiménez de la posición de conserje de la División de Servicios Generales.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos (funge como parqueador)
4	Vincular a Antonia Altagracia Rivera de los Santos como conserje.	Posición vacante y presupuestada. Evaluada: cuenta con el perfil para la posición.
5	Desvincular a Ruth Esther Báez Ortiz, secretaria de la Dirección de Comunicación Estratégica.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos
6	Desvincular a Yossiris del Carmen Castillo Rodríguez, técnica especial de Cooperación del Departamento de Relaciones Internacionales.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos
7	Desvincular a Carlyn Massiel Reynoso Contreras, secretaria del Departamento de Relaciones Internacionales.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos
8	Desvincular a Fanny Ariana Báez Castillo, analista Administrativa de la Dirección Administrativa.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos
9	Modificación de la Decisión del Pleno n.º DEC-2021-128, para que en lo adelante establezca: "ORDENAR, como al efecto ordena, la designación de la señora María Altagracia Medrano Santana, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] para ocupar la posición de conserje de la Dirección Administrativa, con el salario que conlleva la posición".	

Jans
@ J.D.
f.
CP

5. Ponderación sobre los siguientes procesos institucionales:

Acta de la sesión del Pleno del 1.º de septiembre de 2021.

Pág. 3 de 55

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- 5.1) *Ponderación sobre la realización de viajes internacionales para los eventos: Reunión Presencial del Comité de Creación de Capacidades (CCC) y XXX Asamblea General Ordinaria de la Olacefs, ambos en Colombia, y designación de representantes;*
- 5.2) *Ponderar la comunicación de Macondo Productions, S.R.L., por medio de la cual solicita una visita a la CCRD para hacer un levantamiento fotográfico de la institución, con el fin de analizarla para determinar si es posible filmar escenas de una película.*
- 6. Informes de comisiones:**
- 6.1) *Conocer el informe de la Comisión de Creación de Capacidades, coordinada por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de la agenda

EL Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que diera lectura a la agenda propuesta para la sesión.

La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y dio lectura a la agenda propuesta.

EL Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dio las gracias a la secretaria del Bufete Directivo, y preguntó si algún miembro deseaba hacer alguna modificación a la agenda y en caso contrario, que por favor levantaran la mano en señal de aprobación.

Acto seguido la agenda presentada fue aprobada, sin modificaciones, por los cinco (5) miembros del Pleno.

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 24 de agosto 2021

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, continuó el orden de la agenda y, sobre el Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno

Jans
d.t.
@
d.
ep

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

de fecha 24 de agosto 2021, pidió a la secretaria del Bufete Directivo que procediera a la lectura de la misma.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y procedió a la lectura.

Luego de la lectura, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, agradeció a la secretaria del Bufete Directivo, e indicó que si estaban todos de acuerdo con la lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 24 de agosto de 2021, por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Los cinco (5) miembros aprobaron sin modificación el acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 24 de agosto 2021.

El **Presidente** pasó al desarrollo del tercer tema de la agenda.

3. Conocimiento de las siguientes solicitudes de auditorías:

N.º	Solicitante	Solicitud	Período	Opinión de D. Auditoría
1	Lic. Wilson Camacho, titular de la Pepca	Solicitud de investigación especial, auditoría financiera y de gestión al Inaipi	16/8/2016-16/8/2020	011562/2021: Modificación de DEC-2020-160, para que indique la realización de una "investigación especial en el Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi), por el período comprendido entre el 1.º de agosto 2016 y el 31 diciembre de 2020, con énfasis en los aspectos señalados en las comunicaciones PEPCA: 0134-2020 y PEPCA: 4947-2021, de fecha 9 de octubre de 2020 y 6 de agosto de 2021, respectivamente.

Jans
@ d. t.
d.
EP

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

2	Lic. Dominga Toribio, presidenta de Sala Capitulardel Distrito Municipal Palmar Arriba; Sr. Juan Flores, vicepresidente, y Elby García, vocal.	Solicitud de auditoría financiera y de gestión al Ayuntamiento del Distrito Municipal de Palmar Arriba, Municipio de Villa González	2016- a la fecha.	011434/2021: PAA años subsiguientes.
3	Ygnacio Pascual Camacho, juez Presidente del TSE	Solicitud de auditoría al Tribunal Superior Electoral	2017-30 julio 2021.	011431/2021: PAA 2022.
4	Lorenzo David Ramírez Uribe, director general del Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal)	Solicitud de auditoría a la gestión del Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal)	16/8/2016-28/9/2020	011435/2021: PAA años subsiguientes.

Empezando este tema, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó la solicitud de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), sobre una investigación especial, auditoría financiera y de gestión al Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaiipi), para el período 16 de agosto de 2016 al 16 de agosto 2020. Luego, procedió con la lectura de la comunicación remitida por la Pepca, y la opinión de la Dirección de Auditoría.

Como forma de documentar la presente acta anexamos la comunicación de la Pepca y la opinión de la Dirección de Auditoría:

(Ver documentos en las siguientes páginas)

Jans
 @
 di.
 P

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO PÚBLICO

Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa
 PEPCA

PEPCA:4947-2021

Santo Domingo, D.N.
 6 de agosto del año 2021.-

Licenciado

Janel Andrés Ramírez Sánchez

Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Su despacho. -

Distinguido Presidente:

Al tiempo de saludarle cordialmente, tenemos a bien solicitarle en el marco de la investigación especial y auditoría de financiera y de gestión al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) durante el periodo 16 de agosto del año 2016 al 16 de agosto del año 2020, formalizada mediante los oficios PEPCA: 0045-2020 y PEPCA: 0134-2020, de fecha 08 y 09 de octubre del 2020 respectivamente, por lo que le requerimos el levantamiento de los siguientes puntos, sin que el alcance de esta investigación sea limitativa a los puntos enunciados:

- 1) La extensión del periodo auditado hasta el término del año 2020.
- 2) Levantamiento de la nómina institucional.
- 3) Verificación de permuta de mercancía.
- 4) Manejo y control de las mercancías en los almacenes y en los centros del INAIPI (CAIPI y CAFI).
- 5) Levantamiento de activos fijos.
- 6) Levantamiento de caja chica.
- 7) Levantamiento del fondo por excepción del Programa Quisqueya Empieza Contigo.

La presente solicitud se hace en ocasión de una investigación penal y en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 133-11, Ley Orgánica del Ministerio Público y 285 del Código Procesal Penal Dominicano.

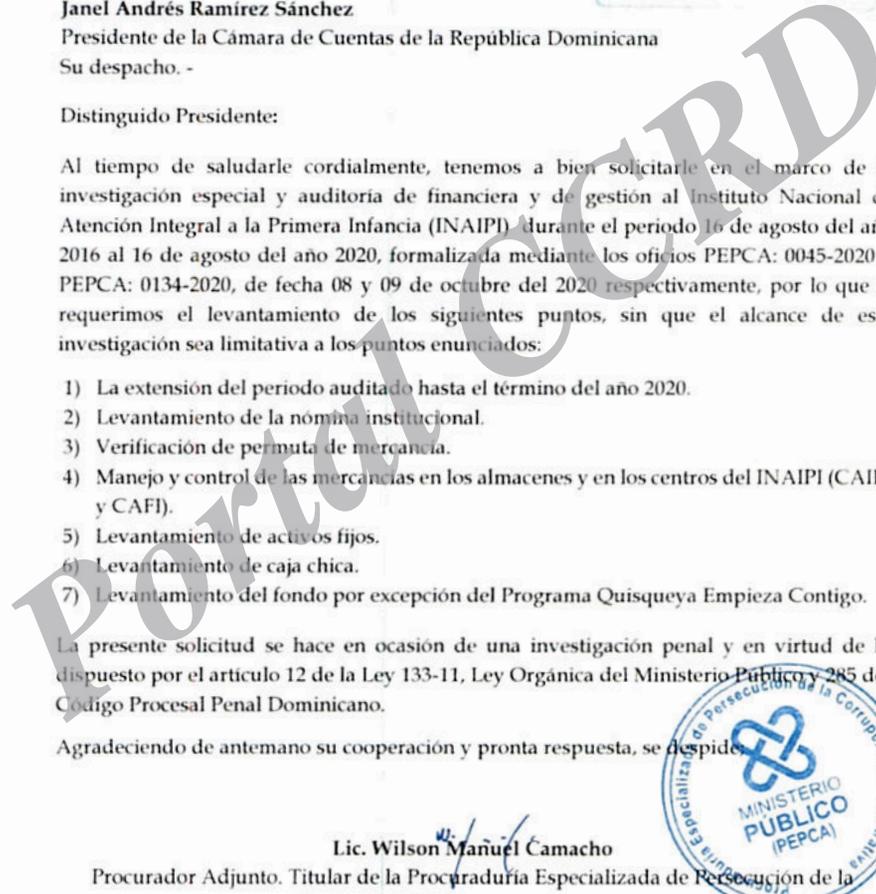
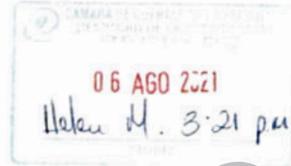
Agradeciendo de antemano su cooperación y pronta respuesta, se despide.

Lic. Wilson Manuel Camacho

Procurador Adjunto. Titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA).-

WMCP/rag/ Ret./PEPCA-01-0006-2020

Avenida Jiménez Moya, esquina Juan Ventura Simó, Centro de Los Héroes Constanza, Maimón y Estero Hondo, Teléfono 809-533-3522 EXT.400 - 249. Correo pepca@pgr.gob.do



Jans
@v.t.t.
f.
CP

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

No. 011562/2021

A la : Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
 Presidente Cámara de Cuentas
 Su despacho. -

Asunto : Solicitud modificación Decisión del Pleno sobre la Investigación Especial con énfasis en los procesos de compras y contrataciones del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi), por el período comprendido entre el 1.º de diciembre de 2016 y el 30 de abril de 2020.

Fecha : agosto 19 de 2021

- Referencia :**
1. Comunicación PEPCA-0134-2020 de fecha 9 de octubre de 2020.
 2. Constancia de Decisión del Pleno n.º DEC-2020-160 de fecha 27 de octubre de 2020.
 3. Credencial n.º 003115/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, para presentación en el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi).
 4. Comunicación PEPCA:4947-2020 de fecha 6 de agosto de 2021.

Después de un saludo afectuoso, tengo a bien dirigirme a usted, con el propósito de referirnos a la Investigación Especial que se practica con énfasis en los procesos de compras y contrataciones del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi), por el período comprendido entre el 1.º de diciembre de 2016 y el 30 de abril de 2020, de la cual puntualizamos lo siguiente:

1. En fecha 9 de octubre de 2020, mediante comunicación PEPCA-0134-2020, la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA) solicita la realización de una Investigación Especial en el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi), con énfasis en los procesos de compras y contrataciones realizados durante el período comprendido desde el 1.º de diciembre de 2016 hasta el 30 de abril de 2020. Ver anexo n.º 1.

ORIGINAL

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Apto Postal No. 6773
 • Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

19 AGO 2021
 Hdez. J. Sánchez

Jans
 J. S.
 @
 J.
 J.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

-2-

2. El Pleno de Miembros mediante Constancia de Decisión DEC-2020-160 de fecha 27 de octubre de 2020 aprueba la referida investigación especial. Ver anexo n.º 2.
3. Mediante Credencial n.º 003115/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, el personal de auditoría asignado se presenta en el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi). Ver anexo n.º 3.
4. El 6 de agosto de 2021, la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA) a través de la comunicación PEPCA:4947-2021, solicita en el marco de la investigación especial y auditoría financiera y de gestión, durante el período 16 de agosto de 2016 al 16 de agosto de 2020, formalizada mediante los oficios PEPCA: 0045-2020 y PEPCA: 0134-2020, de fecha 8 y 9 de octubre de 2020, respectivamente, el levantamiento de los siguientes puntos, sin que el alcance de la misma sea limitativa a los puntos enunciados:
 - La extensión del periodo auditado hasta el término del año 2020.
 - Levantamiento de la nómina institucional.
 - Verificación de permuta de mercancía.
 - Manejo y control de las mercancías en los almacenes y en los centros del Inaipi (Cafi y Cafí).
 - Levantamiento de activos fijos.
 - Levantamiento de caja chica.
 - Levantamiento del fondo por excepción del Programa Quisqueya Empieza Contigo.

En tal virtud y conforme a los párrafos precedentemente citados, solicitamos, salvo su mejor parecer, que el Pleno de Miembros apruebe la modificación de la Decisión DEC-2020-160 de fecha 27 de octubre de 2020, para que indique la realización de una **"Investigación Especial en el Instituto de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi), por el período comprendido entre el 1.º de agosto de 2016 y el 31 de diciembre de 2020, con énfasis en los aspectos señalados en las comunicaciones PEPCA-0134-2020 y PEPCA:4947-2021, de fecha 9 de octubre de 2020 y 6 de agosto de 2021, respectivamente"**.

ORIGINAL

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Apto Postal No. 6773
• Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do. • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

-3-

En la mejor disposición de aclarar cualquier inquietud, quedo de usted,
Atentamente,

Daisy M. Mariñez Nuñez
Lcda. Daisy M. Mariñez Nuñez
Directora Interina de Auditoría

Copia: Licda. Elsa María Catano Ramírez
Vicepresidente Cámara de Cuentas
Coordinadora Comisión de Auditoría

DMMN/II. -

ORIGINAL

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

- Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773
- Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
- Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do, • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Jos
@
4.8.
4.
Q

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Luego de la lectura, el **Presidente** preguntó a la Lcda. Elsa Catano, vicepresidenta, si tenía alguna consideración.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó que el equipo de Auditoría ya estaba en el Inaipi, y lo que estaba solicitando la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca) era extender el alcance e incluir otros puntos que no habían sido solicitados ni incluidos en la primera solicitud. Que, en ese sentido, era válido aclarar que el equipo estaba prácticamente finalizando el proceso de revisión, que estaba enfocado en procesos de compras y contrataciones y que al agregarse esos 7 puntos y la ampliación del tiempo era prácticamente ampliar o duplicar el tiempo que se había planificado para ese proceso.

Al respecto, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó si en algunos de los encuentros presenciales se enfocaron o si dieron informaciones adicionales a las contenidas en la comunicación.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió que no, que fundamentalmente en relación al Inaipi no se trató nada. Agregó que solo se focalizó en los temas de las cinco (5) revisiones especiales que se estaban trabajando con prioridad, en este caso: UERS, Oisoe, Fonper, MOPC AC-30 y Mispas.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que se refería al Inaipi, que hacia la pregunta porque la comunicación quedaba un poco abierta, por ejemplo, era claro donde establecían la extensión del período hasta finales de 2020, que donde decían levantamiento de la nómina eso se prestaba como a que pudieran ser más precisos en lo que requerían de la misma, porque entendía que las nóminas estaban...(sic), o sea, que particularmente no entendía qué era lo que ellos querían decir con que levantarán la nómina.

Sobre la verificación de permuta de mercancía, dijo que eso básicamente era para el alcance de los períodos que estaban estableciendo; en cuanto al manejo y

d.f. - Jans
e
f.
ef

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

control de las mercancías de los almacenes y en los centros del Inaipi, dijo que podían ser más precisos de lo que querían saber, o si lo que querían era que solamente se evaluara el control interno; y del levantamiento de activo fijo, manifestó que aparentemente lo que querían era que se determinaran los activos fijos que había, pero que eso podría ser a una fecha específica, a qué fecha querían que se realizara ese inventario; y por último, sobre el levantamiento de caja chica, indicó: “Qué es lo que quieren de caja chica, que hagamos una identificación de todas las cajas chicas que tengan a un momento x o de todas las que existieron, o sea, que pueden ser un poco más precisos”. Luego mencionó el punto sobre el levantamiento del fondo de excepción del Programa Quisqueya Empieza Contigo. Finalizó comentando que sentía que lo enunciado en los 7 puntos podría provocar un acercamiento para que fueran más precisos en las peticiones y evitar entregarles un trabajo que después no fuera lo que estaban esperando.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que era válido aclarar que, desde el inicio de ese trabajo que estaban enfocados nada más en los procesos de contrataciones, había un enlace estratégico y que continuaba para esta extensión, que perfectamente podía pasarle la nota a la Dirección de Auditoría a los fines de que delimitara, pero entendía que el levantamiento de activos fijos lo ideal era hacer pruebas de existencia al corte del último período, el año 2020, igualmente la revisión de las cajas chicas, ver el debido sustento con que se repusieron y el enfoque de los desembolsos realizados. Que lo podían ver, pero recalcó que había un enlace que había estado trabajando de forma simultánea con el equipo auditor.

El **Presidente** dijo que básicamente era ponerse de acuerdo, crear algún documento y precisar, porque a lo mejor ellos querían ver los procesos de desembolsos o de reposición de caja chica de un momento específico, en donde tenían información de que no se subían, porque si lo hacían ahora, era la nueva gestión que se haría responsable.

Acto seguido, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, consideró que lo correcto era aplazar el punto hasta tanto tuvieran las informaciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, en relación al planteamiento del Lic. Mario Fernández de aplazar decidir sobre el punto, manifestó que no tenían tiempo, al ser otra de las prioridades debían atender el requerimiento. Propuso que podría desprenderse una tarea de dar seguimiento a esas puntualizaciones que hizo el Presidente, sobre definir puntos particulares de esos 7 requerimientos.

Por otro lado, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó que, en esos casos, para evitar todo eso, sugería que de todas esas cosas la Lcda. Daisy Maríñez lo hiciera, pero que le dieran seguimiento, que la carta no era precisa; estaba de acuerdo que antes de llevarlo al Pleno debían estar más aclarados los conceptos, que debieron llevarlos más específicos. Externó a la Lcda. Elsa Catano que tendrían que leer el expediente, como ayudante de ella, la vicepresidenta coordinadora y ella cocoordinadora; señaló que cuando ellos pidieran algo y pusieran esos casos así, debían levantarle la información para ayudar a la Lcda. Maríñez en eso. Agregó que respaldaba a la vicepresidenta porque había que hacerlo urgentemente y que debían darle un enfoque más investigativo para que lo terminaran, recalcó que debían aprobarlo porque ya había un equipo ahí.

Finalmente, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que como se comentó era una urgencia y procederían con prestar toda la debida atención al tema, pero iban a provocar un acercamiento urgente para hacer ciertas precisiones como habían venido haciendo en otros casos y garantizar que el resultado del trabajo satisfaga las necesidades y expectativas que tuvieran en ese sentido. Preguntó que si estaban todos de acuerdo levantarán su mano en señal de aprobación de la siguiente decisión.

Con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-163:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la modificación del literal "j" de la Decisión DEC-2020-160, e incluir en la investigación especial la extensión del período a auditar desde el primero (01) de agosto 2016 hasta el 31 de diciembre del año 2020, levantamiento de la nómina institucional, verificación de permuta de mercancía, manejo y control de las mercancías en los almacenes y en los centros del Inaipi (Caipi y CAFI), levantamiento de activos fijos,

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

levantamiento de caja chica y levantamiento del fondo por excepción del programa Quisqueya Empieza Contigo, enfatizados en las comunicaciones PEPCA:0134-2020 y PEPCA:4947-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, a la Dirección de Auditoría a tomar las medidas correspondientes a los fines que se realice dicha investigación.

Luego, el **Presidente**, con respecto a la solicitud de auditoría financiera y de gestión al Ayuntamiento del Distrito Municipal de Palmar Arriba, municipio de Villa González, mencionó que el equipo de Auditoría planteaba en la consideración de ese requerimiento que fuera para la planificación de los años subsiguientes. De inmediato preguntó a los miembros si estaban de acuerdo en que fuera considerada para los próximos planes, que era una decisión administrativa.

Los miembros externaron estar de acuerdo.

En conclusión, la solicitud de auditoría financiera y de gestión al Ayuntamiento del Distrito Municipal de Palmar Arriba, municipio de Villa González, será considerada para los planes de auditoría subsiguientes.

Como forma de documentar la presente acta anexamos la comunicación de la solicitud indicada:

(Ver documento en la siguiente página)

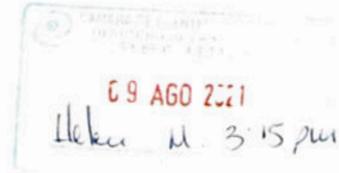
@
j
f.
Jans

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL PALMAR ARRIBA
DEL MUNICIPIO VILLA GONZALEZ PROVINCIA SANTIAGO.

Al:

Presidente de la cámara de cuentas y los demás miembros que la integran.

De:

Licda. Dominga Pascuala Toribio Paulino,
Presidenta de la sala Capitular del D.M Palmar Arriba

Sr. Juan Carlos Flores,
Vicepresidente de la sala capitular D.M Palmar Arriba

Sr. Elby José García Laureano
Vocal del D.M Palmar Arriba.

Asunto:

Solicitud de auditorías financieras y de Gestión al Ayuntamiento del Distrito Municipal de Palmar Arriba Municipio de Villa González ciudad Santiago de los 30 caballeros periodo 2016-2020 y lo que va del periodo 2020-2024.

Jans
@ J.C.
↓
el

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Abordando la solicitud de auditoría al Tribunal Superior Electoral para el período 2017 al 30 julio 2021; el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, manifestó que la Dirección de Auditoría opinaba que se tomara en consideración para el Plan Anual de Auditoría de 2022, y preguntó a sus compañeros qué decidían, si la dejaban para ese año o para los planes de auditorías subsiguientes.

Acto seguido, el Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, dijo que, para planes de auditorías subsiguientes, y que fuera considerada para 2022.

Por otro lado, la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, estimó preciso puntualizar que ese caso del Tribunal Superior Electoral era una investigación que habían pedido ya, la segunda vez, y creía que podía considerarse para el año 2022, y no para los subsiguientes, para no dejarlo abierto.

Luego, el Presidente preguntó si estaban de acuerdo con incluir en el Plan Anual de Auditoría de 2022 la auditoría al Tribunal Superior Electoral, que de ser así por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-164:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, incluir en el Plan Anual de Auditoría 2022 la realización de una auditoría al Tribunal Superior Electoral (TSE), para el período comprendido entre los años 2017 al 30 de julio de 2021, solicitada mediante comunicación de fecha 9 de agosto de 2021, suscrita por Ygnacio Pascual Camacho, juez presidente del TSE.

Como forma de documentar la presente acta anexamos la comunicación de la solicitud indicada y la opinión de la Dirección de Auditoría:

(Ver documentos en las siguientes páginas)

J.P.
@
A.
Jans AP

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
9 de agosto de 2021

TSE-INT-2021-002668

10 AGO 2021
Helen M. 3:10 PM

Licenciado

Janel Andrés Ramírez Sánchez

Presidente de la Cámara de Cuenta de la República Dominicana
Su despacho

Distinguido Presidente:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien informarle en nombre del pleno que integra este Tribunal Superior Electoral, nuestra reiteración a que sea efectuada la auditoría administrativa y financiera en esta alta corte, que según comunicación No. TSE-INT-2021-001774, remitida en fecha 12 de mayo de 2021, les fue solicitada.

Cabe destacar que además de los años que se requerían en la misiva citada, a saber: 2017, 2018, 2019 y 2020, nos interesa que dicha auditoría abarque hasta el 30 de julio del año 2021, fecha de nuestra toma de posesión.

Agradeciendo la atención prestada, reciba el testimonio de nuestra más alta estima y consideración, muy atentamente,


Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente

Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Mamón y Estero Hondo, Santo Domingo D. N., República Dominicana, Tel.: 809 535 0075 Ext. 3001

Jans
t.t.
@
st.
el

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

011431/2021

Al : Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
 Presidente
 Cámara de Cuentas de la República Dominicana
 Su despacho. -

Asunto : Opinión sobre Solicitud de Auditoría al **Tribunal Superior Electoral (TSE)**.

Fecha : 17 de agosto de 2021

Referencia : 1. Reporte Status Solicitud de Auditoría de esta Dirección, de fecha 30 de julio de 2021.
 2. Comunicación n.º TSE-INT-2021-002668 de fecha 9 de agosto de 2021, del Lic. Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE).

Remitidas cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, contentivas de la opinión de la Dirección de Auditoría con respecto a la solicitud de Auditoría al Tribunal Superior Electoral (TSE), para el conocimiento del Pleno de Miembros de esta institución.

Atentamente,

Daisy Margarita Maríñez Núñez
Licda. Daisy Margarita Maríñez Núñez
 Directora Interina de Auditoría

Copia: Licda. Elsa María Catano Ramírez
 Vicepresidenta Cámara de Cuentas
 Coordinadora Comisión de Auditoría

DMMN/II. -

ORIGINAL

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

- Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Apto Postal No. 6773
- Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
- Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do, • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 @
 si.
 Jans

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Dirección de Auditoría
Reporte Status Solicitud de Auditoría

Tribunal Superior Electoral (TSE)

Considerando que, el Lic. Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente, mediante Comunicación n.º TSE-INT-2021-002668 de fecha 9 de agosto de 2021, solicita que la auditoría administrativa y financiera de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, abarque hasta el 30 de julio de 2021.

Considerando que, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) realizó varias Auditorías al Tribunal Superior Electoral (TSE), según se detalla a continuación:

- Auditoría practicada al Estado de Ejecución Presupuestaria, por el período comprendido del 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2012; cuyo informe fue aprobado por el Pleno de Miembros mediante Resolución AUD-2013-035, la cual se encuentra publicada en nuestra página web.
- Auditoría a las informaciones financieras incluidas en los Estados de Ejecución Presupuestaria, por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016; cuyo informe fue aprobado por el Pleno de Miembros mediante Resolución AUD-2019-033, la cual se encuentra publicada en nuestra página web.

Considerando que, mediante comunicación n.º 010543/2021 de fecha 30 de julio de 2021, se remite a Presidencia la opinión de esta Dirección de Auditoría con respecto a la solicitud del Lic. Marcos A. Cruz García, Juez Presidente (comunicación n.º TSE-INT-2021-001774 de fecha 13 de mayo de 2021); sin que a la fecha se evidencie una Decisión del Pleno.

Considerando que, el Plan Anual de Auditoría (PAA), correspondiente al año 2021, aprobado mediante Constancia de Decisión del Pleno n.º DEC-2021-079 de fecha 2 de junio de 2021, no considera en su programación Auditoría o Investigación Especial a la referida Entidad.

Considerando, las limitaciones en la cantidad de recursos disponibles en la Dirección de Auditoría para la ejecución de la planificación correspondiente al año 2021.

DM

Jans
4.6
@
du
el

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Visto lo anteriormente expuesto, sugerimos, salvo su mejor parecer:

- 1) La aprobación para incluir una Auditoría Financiera al Tribunal Superior Electoral (TSE), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021, en el Plan Anual de Auditoría (PAA) 2022.
- 2) Un estimado de noventa (90) días, según el siguiente detalle:

Planificación y Ejecución	Revisión de Provisional	Recepción de Réplica	Revisión y análisis de Réplica	Total
60	10	10	10	90

M. J. Martínez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Santo Domingo, D. N.
 12 de agosto de 2021
 DMMN/II. -



Portal CCRD

p. p. f. f. Jans

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Por último, sobre la solicitud de auditoría a la gestión del Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal), período 16 de agosto de 2016 al 28 de septiembre de 2020, el **Presidente** externó que la opinión de la Dirección de Auditoría era considerarlo para planes de auditorías subsiguientes. Preguntó a los miembros si estaban de acuerdo.

Los miembros estuvieron de acuerdo en que fuera considerada la auditoría a la gestión del Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal), período 16 de agosto de 2016 al 28 de septiembre de 2020, para planes de auditorías subsiguientes.

En conclusión, la auditoría a la gestión del Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal), período 16 de agosto de 2016 al 28 de septiembre de 2020, fue considerada para planes de auditorías subsiguientes.

Como forma de documentar la presente acta anexamos la comunicación de la solicitud indicada y la opinión de la Dirección de Auditoría:

(Ver documentos en las siguientes páginas)

J. F. Jans

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Miembro de:

ISO (Membresía plena)
 Organización Internacional
 de Normalización
 IEC
 Comisión Electrotécnica
 Internacional
 COPANT
 Comisión Panamericana de
 Normas Técnicas
 CODEX ALIMENTARIUS
 Comisión de Codex Alimentarius



INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD



RNC: 4-3012831-7

Miembro de:

SIM
 Sistema Interamericano
 de Metrología
 ASTM (Aliado)
 Sociedad Estadounidense
 de Pruebas y Materiales
 IAAC (Miembro Asociado)
 Cooperación Interamericana
 de Acreditación

DG-487-2021
 9 de agosto de 2021

Señor
Janel Andrés Ramírez Sánchez
 Presidente
 Cámara de Cuentas de la República Dominicana
 Su despacho,-

Señor Presidente:

Cortésmente, me permito solicitarle, de conformidad con el artículo 10 de la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 de enero de 2004, realizar una Auditoría a la gestión de este Instituto Dominicano para la Calidad, INDOCAL, comprendida desde el 16 de agosto de 2016 hasta el 28 de septiembre de 2020.

Con sentimiento de estima y consideración,

Muy atentamente,

Lorenzo David Ramírez Uribe
 Director General

LDRU/lr.-

C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ servicioalcliente@indocal.gob.do
 Regional Norte: Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534
 Laboratorios de Metrología: Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281
 www.indocal.gob.do

10 AGO 2021
 Helan M. 3:10 pm

Portal CCRD

Jans
 H.
 @jib

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

No. 011435/2021

18 AGO 2021
 Helén M. P. Oca

- Al :** Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
 Presidente
 Cámara de Cuentas de la República Dominicana
 Su despacho. -
- Asunto :** Opinión sobre Solicitud de Auditoría al **Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal)**.
- Fecha :** agosto 17 de 2021
- Referencia :** 1. Reporte Status Solicitud de Auditoría de esta Dirección, de fecha 12 de agosto de 2021.
 x 2. Comunicación n.º DG-487-2021 de fecha 9 de agosto de 2021, del Ing. Lorenzo David Ramírez Uribe, Director General del Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal).

Remitidas cortésmente, las comunicaciones citadas en el anexo, contentivas de la opinión de la Dirección de Auditoría con respecto a la solicitud de Auditoría al Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal), para el conocimiento del Pleno de Miembros de esta institución.

Atentamente,

Licda. Daisy Margarita Mariñez Núñez
Licda. Daisy Margarita Mariñez Núñez
 Directora Interina de Auditoría



Copia: Licda. Elsa María Catano Ramírez
 Vicepresidenta Cámara de Cuentas
 Coordinadora Comisión de Auditoría

DMMN/II. -

ORIGINAL

Jans
t.f.
@
d.
pl

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

- Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Apto Postal No. 6773
- Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
- Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Dirección de Auditoría
Reporte Status Solicitud de Auditoría

Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal)

Considerando que, el Ing. Lorenzo David Ramírez Uribe, Director General, mediante comunicación n.º DG-487-2021 de fecha 9 de agosto de 2021, solicita una auditoría a la gestión comprendida desde el 16 de agosto de 2016 hasta el 28 de septiembre de 2020.

Considerando que, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) no evidencia en su página web la realización de Auditoría o Investigación Especial al Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal), ni en el proceso auditor.

Considerando que, el Plan Anual de Auditoría (PAA), correspondiente al año 2021, aprobado mediante Constancia de Decisión del Pleno n.º DEC-2021-079 de fecha 2 de junio de 2021, no considera en su programación Auditoría o Investigación Especial a la referida Entidad.

Considerando, las limitaciones en la cantidad de recursos disponibles en la Dirección de Auditoría para la ejecución de la planificación correspondiente al año 2021.

Visto lo anteriormente expuesto, sugerimos, salvo su mejor parecer:

- 1) La aprobación para incluir una Auditoría Financiera / de Gestión al Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020, en el Plan Anual de Auditoría (PAA) de años subsiguientes.
- 2) Un estimado de ciento cinco (105) días, según el siguiente detalle:

Planificación y Ejecución	Revisión de Provisional	Recepción de Réplica	Revisión y análisis de Réplica	Total
75	10	10	10	105

Lorenzo Ramírez Uribe
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Santo Domingo, D. N.
 12 de agosto de 2021
 DMMN/II. -



Jans
ep
+
@
7.7

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

4. Movimiento de personal:

N.º	Solicitud	Opinión de RRHH
1	Solicitud de extensión del período en comisión de servicio a favor de Aris Yajaira Félix.	No hay objeción.
2	Desvincular a Nulkys Segura Segura del puesto de secretaria de la miembro 5 del Pleno anterior, y suspender su asignación de dieta y combustible; con fecha de efectividad al primero de septiembre 2021.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos
3	Desvincular a Leivi Agustín Suero Jiménez de la posición de conserje de la División de Servicios Generales.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos (funge como parqueador)
4	Vincular a Antonia Altagracia Rivera de los Santos como conserje.	Posición vacante y presupuestada. Evaluada: cuenta con el perfil para la posición.
5	Desvincular a Ruth Esther Báez Ortiz, secretaria de la Dirección de Comunicación Estratégica.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos
6	Desvincular a Yossiris del Carmen Castillo Rodríguez, técnica especial de Cooperación del Departamento de Relaciones Internacionales.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos
7	Desvincular a Carlyn Massiel Reynoso Contreras, secretaria del Departamento de Relaciones Internacionales.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos
8	Desvincular a Fanny Ariana Báez Castillo, analista Administrativa de la Dirección Administrativa.	Se realizó el cálculo de los derechos adquiridos
9	Modificación de la Decisión del Pleno n.º DEC-2021-128, para que en lo adelante establezca: "ORDENAR, como al efecto ordena, la designación de la señora María Altagracia Medrano Santana, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] para ocupar la posición de conserje	

Jans
 @ V.P.
 ↓
 R

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

de la Dirección Administrativa, con el salario que conlleva la posición".

En el desarrollo del tema 4, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó el primer tema, indicando que estaban requiriendo una extensión del período en comisión de servicio de la servidora Aris Yajaira Féliz; y de inmediato preguntó a los miembros que, si estaban de acuerdo en otorgar esa extensión al período de comisión de servicio, favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Acto seguido fue aprobada a unanimidad la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-165:
ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER , como al efecto ACOGE , la extensión del período en comisión de servicio de la Lcda. Aris Yajaira Féliz Féliz , portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como analista de Recursos Humanos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme a la solicitud hecha mediante la comunicación DGCP44-2021-005816, de fecha 9 de agosto del año 2021.
ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR , como al efecto ORDENA , a las áreas correspondientes observar las disposiciones del artículo 50 de la Ley n.º 41-08, y su reglamento de aplicación, para la ejecución de la presente decisión.

En otro orden, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó la desvinculación de Nulkys Segura Segura del puesto de secretaria del miembro 5 del Pleno anterior, y suspender su asignación de dieta y combustible; con fecha de efectividad al primero de septiembre 2021; y preguntó a los miembros si estaban de acuerdo.

De inmediato, con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

@
 4.
 h.
 El
 Jans

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DECISIÓN DEC-2021-166:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación de la señora **Nulkis Segura Segura**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de secretaria del miembro 5 de esta Cámara de Cuentas, con efectividad a la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la suspensión inmediata de la asignación de dieta y combustible.

Luego, sobre desvincular al señor Leivi Agustín Suero Jiménez de la posición de conserje de la División de Servicios Generales, el **Presidente** preguntó si estaban de acuerdo con la misma.

Con relación esa desvinculación, la **Lcda. Eisa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que como coordinadora de esa área entendía que lo ideal era, por lo menos, que se le compartiera la información, socializarla. Que el tema en la agenda fue incluido sin su conocimiento, que llamó al director Administrativo para indagar, quien le hizo un pequeño informe del caso, y aunque le pidió de otros casos solo respondió de ese; le informó que esa persona estaba pasando por un proceso de salud, que específicamente el informe decía de cáncer y que leería de manera textual lo que respondió el director del área.

“Distinguida señora Catano, cortésmente, después de saludarle, le presentamos una breve descripción de la condición de salud en la que se encuentra el señor [REDACTED] quien actualmente ocupa la posición de conserje, pero que desempeña la función de auxiliar de Almacén de la Dirección Administrativa. En el año 2018 fue diagnosticado [REDACTED] y en 2019 se sometió a un proceso [REDACTED] llegar la pandemia sus médicos recomiendan que durante la misma se mantenga en reposo en su hogar, igualmente otros colaboradores con cuadro de salud de alto riesgo que se han enviado a la modalidad de teletrabajo a partir de la resolución 178-2021, emitida por el Ministerio de Administración Pública, mediante la cual se ordena que los servidores que se encontraban en la modalidad de teletrabajo se presenten al

Handwritten notes in blue ink:
d.f. Jans
@
↓
@

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

dispensario médico de su institución para evaluar la condición de salud de estos a fin de permitir su reintegración a las labores.

Producto de lo citado más arriba el señor [REDACTED] se presenta al dispensario médico, así como a la Dirección Administrativa, donde expresa que en varias ocasiones se ha despertado con mareos y que también ha presentado dificultades de movilidad, razón por la cual manifestó que no se siente en condiciones de reintegrarse a las labores, que más bien desea que la Institución evalúe la posibilidad de su desvinculación. Debido a lo planteado más arriba actualmente el colaborador se encuentra en reposo, pero no cuenta con una licencia médica; por otra parte, queremos resaltar que el señor [REDACTED] tiene 50 años de edad y 23 años trabajando en el Estado, debido a su cuadro clínico lo hace un posible candidato para ser enviado a trámite de pensión”.

La **Vicepresidenta** señaló que esa era la comunicación de respuesta a la solicitud que se le hizo al director Administrativo. En adición a las puntualizaciones del director, expresó que previo a tomar cualquier decisión administrativa con ese señor, lo correcto era evaluar bien su expediente y valorar si por el tiempo acumulado y la condición de enfermedad, [REDACTED] calificada por Recursos Humanos en su expediente y que notificara el director del área, pudiera aplicar para ser considerado para trámite de pensión por condición de salud de acuerdo a la ley.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que en la parte humana estaba de acuerdo, pero resultaba que estuvo leyendo que él no había mandado licencia, y si no lo había hecho cómo lo podían mandar...(sic), si tenía 23 años, que si no mandaba licencia no iba a acumular ni iba a calificar para que le dieran una pensión por enfermedad, que le correspondía por los 23 años, la enfermedad y los 50 años que tenía, lo que establece la ley. Que era una decisión humanitaria, pero si él no iba al [REDACTED]...(sic), pero tenía que mandar licencia y cogerse. Agregó que había que ver también, porque observó que no decía el tiempo que estaba en teletrabajo, qué tiempo tenía con la [REDACTED]

J.P.
@ J.P.
↓
J.P.
J.P.

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, indicó que el expediente estaba anexo.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, respondió que lo estuvo mirando, pero que no decía nada, que solo tenía lo de Recursos Humanos, que estuvo buscando para ver el tiempo en teletrabajo y si estaba de licencia, y que estaban las evaluaciones, los estudios en el expediente y el cargo que le correspondía.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, explicó que si se iba donde [REDACTED] en 2019, y que a partir de ahí había otras licencias en el reporte.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, señaló que veía lo de las vacaciones, conserje, que no lo veía.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo que sí, que si iba a la parte de abril-junio 2018 aparecían las licencias médicas reiteradas.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó que al parecer no le agregaron esa página a ella, pero estaba bien.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, agregó que su última licencia fue hasta el 29 de agosto y estaba en teletrabajo. Que de acuerdo a informaciones recibidas a partir de esa semana vino al dispensario y esta unidad no le emitió una certificación, pero por su condición de salud lo mandó otra vez a la casa.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, pidió a la vicepresidenta la comunicación que envió el director Administrativo.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo que la misiva del Administrativo no estaba.

Jans
d. b. p. b.
@
f.
El

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Al respecto, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que eso lo solicitó cuando pidió la información a la Dirección Administrativa.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó que cuando un miembro tuviera información importante la podía compartir con los demás, porque enriquecía y se podía agregar, independientemente al expediente.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comentó que probablemente el señor pensara que desvinculándolo le iría mejor, porque tendría mucha pensión. Que había dicho en Plenos anteriores que en su

[REDACTED]

[REDACTED] que debían reconsiderar y, a la luz de la información que aportaba la Lcda. Elsa Catano, quizás para tomar una decisión más adelante; porque a [REDACTED] que siempre lo había

[REDACTED]

Por último, agregó que mandar al señor a su casa era enviarlo a [REDACTED] de la [REDACTED] que creía que antes de tomar una decisión debían recabar información, hacer la consulta en la Dirección de Jubilaciones y Pensiones en caso de que estuviera en el sistema de reparto, en la DIDA, o en capitalización individual, porque cuando eran procesos así, para [REDACTED] el proceso de otorgamiento de la pensión era bastante rápido.

J.A.R.
@
f.
Jans

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, recalcó, que cuando algún miembro requiriera cualquier información complementaria la compartiera con los demás, porque entendía que por algo se pidió la misma y si se compartía los demás podían ir al Pleno más orientados como era el caso. Que estaba de acuerdo en que todos habían tenido parientes que [REDACTED]

Comentó que a veces no sabían qué era lo que más le convenía al otro, que había que darle tiempo al tiempo, porque este, al final, era el que daba la razón; que debían procurar hacer las cosas bien hechas y entendía que una persona que padeciera de [REDACTED] sin ninguna obstrucción, cualquier médico competente podía darle la certificación, que el hecho de condiciones no eximía el debido proceso, cumplir con las acciones necesarias y había que averiguar si era que no tenía alguien que pudiera gestionar las licencias, porque en casos así las licencias se otorgaban, también debían ver la magnitud del problema o quebranto que imposibilitaba la movilidad, el accionar y demás, que habría que considerarlo.

Que establecía que una persona que tuviera cáncer y que decidía por modo propio renunciar de una organización, “¿la organización estaba en el deber de aceptarle la renuncia o decirle que no?”, que era una pregunta que hacía, porque en ese documento que emitía una persona, que incluso, en su persona hablaba cosas que él no se atrevería, porque había que dejarle los asuntos médicos a un médico que fuera el que dictaminara y concluyera, que al parecer era una persona que había manifestado, según lo que facilitaba la Lcda. Elsa Catano, que tenía intención de no continuar laborando y había un tema que debían decidir, porque muchas veces las personas querían dejar el trabajo pero no estaban dispuestos a renunciar a sus derechos y muchas veces no enviaban una comunicación formal diciendo “ya no quiero seguir”, y mejor, lo que provocaban y pretendían era justamente sensibilizar, tocar la sensibilidad de su supervisor con la finalidad de que lo liquidara, porque así recibía una compensación por todo el tiempo de servicio. Que entendía que el caso se podía analizar mejor, e inclusive reunirse con el personal y como era una decisión del Pleno avanzar el proceso de la creación de una política en donde la persona renunciando o siendo desvinculada, de igual manera, se le

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Jans
J. J.
@
dr.
EP

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

podía dar el mismo tratamiento; que el Pleno tenía capacidad absoluta para decidirlo y muchas instituciones adoptaban eso como una buena práctica, en donde evitaban que el personal se viera motivado a cometer infracciones para que lo desvincularan, de manera que se podía analizar la posibilidad de considerar si iban a establecer como política que las personas iban a recibir sus derechos adquiridos independientemente de que renunciaran o las desvincularan, porque el trasfondo de esa comunicación y del sentir de la persona era...(sic), que si hablaban con él iban a entender de que quería que se le liquidaran por las razones que fueran.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó que quizás podía ser una deuda la que quisiera saldar [REDACTED]

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, mencionó hasta por una intervención quirúrgica para tener mejor calidad de vida. Que entendían que sí, que podían evaluar el caso mejor, pero la situación era esa, que muchas veces no querían dar una carta renunciando para no perder los derechos, y por eso se acercaban a los supervisores y les narraban una serie de consideraciones con la intención de recibir eso. Recalcó que por eso decía que había que darle tiempo al tiempo, porque a veces las cosas “no eran como parecían, ni parecían como eran”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo: “Precisar, que bueno que el Presidente decía que cuando se reciba la información y ya se ha mandado el acta se puede mandar información complementaria, porque en otra ocasión había entendido que estaba prohibido; entonces, realmente también no compartí el tema porque yo le solicité al director Administrativo información del caso cuando recibí la agenda y ayer en la tarde fue que él lo tramitó; yo lo vine a ver hoy en la mañana, no tengo ningún problema en compartir todo, soy de las personas más abiertas aquí, abanderada de hacer partícipe a los demás miembros del Pleno de todas las informaciones concernientes a nuestras actividades comunes”.

Luego, el **Presidente** acotó: “Excelente”, y cedió la palabra a la Lcda. Tomasina Tolentino.

Jans
bit
@
f.
EP

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, expresó que urgía aprobar esa política, que había un borrador, como sabía el Presidente, que tenía un correo de hacía unos días que decía: “buenas noticias”, porque le gustaba que lo vieran e incluyeran cualquier imprecisión que tuviera para luego enviarlo al Pleno para su ponderación, que urgía. Por otro lado, dijo que cuando se iba a tomar una decisión de una desvinculación se tenía que pensar no solo en el requerimiento del empleado, sino en el riesgo reputacional para la Cámara de Cuentas, que si vieron, en días pasados se desvinculó a la [REDACTED], la niña que hacía unos años...(sic), y había un caso en los tribunales porque aparentemente, según la acusación, [REDACTED] y esa señora fue desvinculada y eso creó un ruido en la prensa y Educación, que causó un daño muy grande reputacional al MinerD.

Que si ese señor en su buena fe tenía y pedía, porque necesitaba ese dinero, y el Pleno en su buena fe y sensibilidad aprobaba eso así, de manera abierta, y alguien tomaba eso en las manos y él decía ‘me cancelaron’, él no diría que lo pidió, sino ‘me cancelaron’, y un malintencionado pondría: ‘miembros de la Cámara de Cuentas cancelan empleado [REDACTED], ¿ustedes se imaginan?, pero qué bien dice de los miembros que estén haciendo las gestiones para que se le dé una pensión por enfermedad; no estoy segura, pero creo que cuando se van ya de pensión hay un dinero adicional que le sale, que tiene la ventaja que si tiene una cónyuge, esa pensión, en caso de fallecimiento, le pasa de por vida a esa persona, en fin hay muchos beneficio, sin embargo, si se fijan en cuánto son los derechos adquiridos estamos hablando de RD\$262,000.00, señores, eso es una [REDACTED] máximo dos, entonces es bueno tener eso siempre en consideración”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, recalcó que por eso mencionaba establecer, y hacer de conocimiento público, que el empleado que decidiera que ya no quiere seguir supiera que se llevaba todo lo adquirido, para evitar justamente eso, porque si él por las razones que fuera ponía la renuncia entonces no habría cabida a que los pudieran desacreditar los malintencionados.

Jans
D. Jans
@
f
R

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó que aparte de todo lo dicho, entendía que si él tenía 23 años en servicio y tenía [REDACTED] aunque tuviera la esposa, la pensión sería de RD\$8,000.00, si acaso, calculada, porque eso lo sabía ella, y si él decía: "RD\$8,000.00, ¿y qué le voy a dejar a la esposa", hay que ver, porque probablemente tendría hijos menores, o sea chiquitos, menores de 18 años para otorgarle la pensión y la que tenía el Gobierno estaba entre ocho y diez mil pesos. Que seguramente ese señor lo que buscaba era que hablaran con él. Agregó que estaba de acuerdo que se dejara para después y se investigara qué decisión tomó de acuerdo a lo que escribió el director Administrativo.

Recordó un caso en la Administración Pública, que [REDACTED] lo estaba contando y estaba ahí el Lic. Claudino Sosa cuando lo estaba hablando, que después de 8 años de haber cancelado a una persona de carrera y firmar todos los documentos aceptando, después de ese tiempo...(sic), que por discreción no lo podía decir, pero se lo dijo a ella, que no mencionaría la empresa porque no podía citarla, que estaba demandando la institución y al Estado que la repusieran, pero se llevó como 22 millones de pesos, que ella quería resolver un problema que tenía y muchísimas cosas, porque la institución tenía dinero y ella se fue.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, comentó que debían ver el caso, ver el estado del señor en el concepto médico y que probablemente él estaría haciendo un negocio de coger lo que fuera, porque quizás dentro de unos meses no lo vería, ver la situación.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que se dejaría el tema para profundizarlo más.

Acto seguido, el Presidente suspendió la sesión cinco minutos.

❖ **Nota aclaratoria, al reanudar la sesión el audio empezó a partir de las siguientes declaraciones, y con la presencia del Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.**

Jas
@
P

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, preguntó al director de Recursos Humanos: "Se le dio la opción al colaborador de que él podía calificar para una pensión y seguir desde su casa hasta que se complete el proceso?"

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, respondió que si mejoró el problema de salud y no tenía impedimento porque no tenía que llevar un proceso de un tratamiento que ameritaba que no podía venir a trabajar, entonces no calificaría para pensión.

El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, manifestó que entendía que él señor [REDACTED] lo que quería era irse con ese dinero, que quizás lo estaba viendo mucho, que esa era su percepción. Dijo que hizo que el servidor viniera para poder conversar con él y tocarle el tema y ver realmente...(sic).

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo al director que le gustaría escuchar del servidor su opinión cuando se le planteara la opción de que, si se le colaboraba con la tramitación del plan de pensión, porque de acuerdo al expediente tenía hijos menores, un tema de [REDACTED] y que el seguro médico con la salida por [REDACTED] (sic).

El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, externó que por eso cuando le envió el borrador de lo del trámite de pensiones decía que había una póliza para esa persona.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo que a ella le sorprendió la solicitud de desvinculación porque cuando le preguntó al director del área le dijo que desconocía el tema, que ella como coordinadora, también lo desconocía y entendía que esos asuntos debían socializarse previamente con quien se decía que coordinaba el área.

El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, manifestó que él igualmente se sorprendía, porque quien llevó el caso a su escritorio fue del área Administrativa, que él le dijo que necesitaba conversar con el servidor para escucharlo y se le dijo

Jans
t
t
@
f
ep

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

que el señor conversó con el director y le manifestó lo que había dicho, que había que saber si el servidor seguía con ese deseo, saber lo que quería.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó: “Entonces, él decía que había mejorado del [REDACTED]

El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, dijo que actualmente el señor no tenía una licencia médica.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó que por qué no tenía una licencia si [REDACTED]

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó que su última licencia venció el 19 de agosto y estaba trabajando remoto, que fue lo que le informaron y en el reporte de Recursos Humanos decía que la licencia terminaba el 19 de agosto, que como estaban por la disposición del MAP, trabajando remoto, parece que al llamarlo y decirle que debía reportarse, y al estarse mareando como decía en la comunicación su supervisor, el servidor le dijo que no estaba en condiciones de volver, fue al dispensario y lo mandaron otra vez a la casa y por eso no tenía licencia.

El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, dijo que la doctora realmente lo evaluó después que él se reunió con su supervisor inmediato y le comentó que él quería irse y que lo único que quería era que le dieran sus prestaciones, por tal motivo Recursos Humanos lo llamó para ver cuál era la situación que tenía, que ese mismo día o al día siguiente el servidor se presentaría en la Institución.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, señaló que cuando el servidor viniera, y si los miembros estaban, aprovecharían para conversar con él, porque si después de agotado un proceso de tratamiento [REDACTED] y lo declaraban entre comillas de alta, no aplicaba para pensión, porque por más que quisieran no aplicaba.

Jana
t. b.
@
h.
of

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que no porque le faltaban siete, si tenía 53 años.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, puntualizó que tenía 50 años.

En ese tenor, el **Presidente** comentó que le faltarían 10 años, y por el lado del servicio aquí...(sic).

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió que 23 años.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que entró en 2011, 19 años en la Cámara de Cuentas, y otros años que trabajó en un ministerio, que tenía 23 en total.

Acto seguido, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que si no llegaba a lo establecido por la Ley 20-60, por enfermedad se podía someter, pero que debía traer la certificación, y más que eso un historial.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, señaló a Recursos Humanos que lo tenían, al ver en el expediente todos los reportes.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comentó que eso iba a evaluación de la comisión médica.

Por último, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que conversarían con el servidor. Que agilizaran lo de la política porque cubría la reputación.

Conclusión, los miembros acordaron que se reunirían con el servidor para conversar e informar, que, de no estar todos presentes, podía reunirse con la coordinadora del área.

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Luego el **Presidente** dio continuidad al movimiento de personal y presentó la vinculación de la señora Antonia Altagracia Rivera de los Santos como conserje. Dijo que la posición estaba vacante, presupuestada, y que fue evaluado el perfil.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, enfatizó que la señora tenía 65 años para esa posición.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó: “Bueno, eso es para darle una pensión Mario, después, olvídense, porque mire los sitios donde ha trabajado”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó: “Yo no sé, porque yo creo que una persona después de 65, con un puesto de conserje, porque aquí hay unas dependencias que tienen algunos geriátricos, pero...(sic)”.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, citó: “Más geriátricos, lo lindo es que ni siquiera le pusieron aquí certificado médico ni nada, Recursos Humanos, pero...(sic)”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que si entendía había algo que faltaba por completar lo podían someter en la próxima sesión, o decidirlo en el momento, como consideraran sus compañeros.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, comentó que la señora de profesión era estilista, pero parecía que calificaba para conserje y tenía 65.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó: “Si se contrata, como quiera la evaluación de Recursos Humanos...(sic), que la Ley n.º 87-01 establece que no, después que usted tiene 45 años no te contratan en el Estado ni en ningún sitio”.

Acto seguido, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, señaló: “Perdón, la Ley n.º 87-01, no dice eso, dice que cuando usted tiene 45 años o más...(sic), cuando entró en vigencia la Ley 87-01 usted se quedaba en el sistema de reparto estatal...(sic)”.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including symbols like a checkmark, a circle with an 'a', and the signature 'Jans'.

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo: “Eso era si estaba trabajando”.

Retomando la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo: “Perdón, lo único que habla de la restricción de edad es para entrar en la carrera administrativa, que fija el tope en 55 años, y es la Ley n.º 41-08”.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, puntualizó: “Vayan a buscar empleo al sector privado o a otra Institución para que vean si se lo van a dar, pero si van a hacer un centro geriátrico aquí eso está bien contemplado”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó: “A los mayores los discriminan, llama la atención”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, puntualizó que en el área de Auditoría había un geriátrico también.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a la **Lcda. Elsa Peña Peña** si decía que era interesante ver lo relativo al certificado médico.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, respondió que esa fue una de las cosas que ella dijo, que estaba como dijo el **Lic. Mario Fernández**, que para agarrar un “suape” y todas las personas que había, el señor que estaba enfermo, más unas cuantas señoras mayores cogiendo “suape” y de todo, que sus compañeros decidían, que había que poner gente dinámica, joven, y más en esos puestos.

Acto seguido, el **Presidente** sometió la siguiente decisión, la que fue aprobada con el voto de tres (3) de los cinco (5) miembros, los licenciados **Mario Arturo Fernández Burgos** y **Elsa Peña Peña** votaron en contra:

Jans
J.d.
@
h
el

Jans

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DECISIÓN DEC-2021-167:

ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la designación de la señora **Antonia Altagracia Rivera de los Santos**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] para ocupar la posición de conserje de la Dirección Administrativa de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición y efectividad a la fecha.

Más adelante, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó la desvinculación de la señora Ruth Esther Báez Ortiz, secretaria de la Dirección de Comunicación Estratégica; y de inmediato sometió la siguiente decisión, la que fue aprobada a unanimidad:

DECISIÓN DEC-2021-168:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación de la señora **Ruth Esther Báez Ortiz**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de secretaria de la Dirección de Comunicación Estratégica de esta Cámara de Cuentas, con efectividad a la fecha.

Por otro lado, presentó la desvinculación de la señora Yossiris del Carmen Castillo Rodríguez, técnica especial de Cooperación del Departamento de Relaciones Internacionales, y preguntó a los miembros si estaban de acuerdo.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que quería hacer un comentario sobre este tema y con el que iba en sintonía con lo que planteaba la Lcda. Elsa anteriormente, de la coordinación. Dijo que Relaciones Internacionales, aunque manejaba muchos temas, la mayoría con la Presidencia, era un área que estaba, conforme a la estructura, en la Dirección de Planificación y Desarrollo, y creía que todos estaban contestes de desvincular a muchas personas, pero la comunicación era vital, y como coordinadora hubiera agradecido que se le comunicara antes el motivo y demás, que no había visto la persona que la sustituiría, que eso fomentaba las relaciones entre los miembros del Pleno, respetando el debido proceso, e iban creciendo cada día en sus funciones; que con una simple llamada...(sic), porque había dado la información a las áreas cuando se hizo la visita a la Cámara en el inicio, que fueran donde el

tit.
@
f.
Jans

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

miembro que le suscitara más confianza, entonces le llegaba información de una u otra manera que no conocían, que podía ser hasta que la persona, su supervisor indicara que no rendía, que no era el caso, porque buscó las evaluaciones y tenía en todas entre 95 y 99 durante los últimos tres años, que lo que quería era llamar un poco a eso, que era muy respetuosa y por tanto en esa plaza le pidió a la Lcda. Elsa, si era posible, que fuera por ella, y esta, inclusive, fue quien mandó a Recursos Humanos el expediente: que luego, para transparentar un poco el proceso le pidió que lo dejara presentarlo a ella e indicar que estaba coordinado con ella. Por último, recalcó que quería llamar a todos a una reflexión, fuera para vinculaciones o desvinculaciones, que siempre tuvieran ese cuidado de las formas y la comunicación, porque en ese día a día e interacción iba a fluir mejor la misma.

Luego, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a los miembros qué les parecía si todos los temas de vinculaciones o desvinculaciones los trataban en jornadas de trabajo fuera de sesión, para que luego de ponerse de acuerdo, respecto a lo que era más conveniente para el logro de los objetivos, someterlos al Pleno; así como agotar los casos donde fuera necesario entrevistas, y luego decidir igualmente llevarlos al Pleno.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo: “No sé, la película se pone muy larga aquí con ese tipo de cosas, en mi caso particular yo he tenido dos candidatas para la Dirección Jurídica de primer nivel y le hemos dado tantas vueltas que las dos han encontrado trabajo, el último caso es el de la Lcda. Joaquín, que no había otra forma de calificarla, que tenía todos los títulos y condiciones para el desempeño de esa función, lo barajamos y barajamos y la agarró el presidente del Tribunal Constitucional y se la puso al lado, y eso mismo pedimos nosotros”.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que secundaba al Lic. Mario Fernández, que daban demasiadas vueltas para nombrar. Que el Presidente había dicho y repitió varias veces que hicieran una reunión para discutir siempre las personas que se iban a nombrar, puso el ejemplo del señor Norberto, quien se fue a trabajar también con un auditor que entró a la Cámara por concurso y se fue de la Institución por no entrar con Paulino en la “sinvergüenza” que había en la

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Jans
ti
e
h
ep

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Cámara de Cuentas; se fue, y quién lo nombró a él, está trabajando con los senadores, que se lo llevó Faride Raful para allá. Dijo que la Institución no era de nadie, que quería saber quiénes de los que habían pasado por la Cámara de Cuentas en sus 167 años se había llevado en la caja la entidad, que todo era prestado en la vida, pero aprobaba si iban a hacer las reuniones y a discutir para que luego no fueran al Pleno a decir que no, “o esto es mío o no es mío, esto no es de nadie”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, expresó: “No sé quién ha dicho aquí que algo es de uno...(sic)”.

Retomando la palabra, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que todo el que tenía una comisión estaba en su derecho, que ella reclamaba lo mismo que el Lic. Mario Fernández, que se habían ido buenos empleados y pudieron haber hecho buena captación, porque en la Institución ni siquiera buenos salarios estaban pagando y habían perdido muchas oportunidades porque no se habían puesto los cinco de acuerdo en coger un día de la semana y ver los currículos y discutir con Recursos Humanos presente, y como dijo la Lcda. Elsa Catano en el caso del señor, llamar e investigar, dar la oportunidad, que estaba de acuerdo, si se aprobaba, en hacer ese trabajo antes de ir al Pleno, hasta que se pusieran los manuales y las políticas al día. Manifestó que sobre el caso tratado estaba de acuerdo en que se averiguara el motivo, si se quería ir o si tenía buenas ofertas.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, señaló que algo sí tenían seguro, y era la fecha de caducidad en 4 años, que de manera particular no sentía que la Institución era de ella, pero sí de todos, porque era de la ciudadanía en sentido general. Invitó a los miembros a leer la resolución que establece la creación de las comisiones, que en reiteradas ocasiones le había pedido a la Presidencia que lo pusiera como tema de agenda del Pleno, en la que se establece cuáles son las responsabilidades, y decía de manera específica que debían ayudar a la Presidencia en la supervisión de la ejecución de las acciones de las áreas; que entonces, si las acciones de personal las firmaba el supervisor inmediato y todas estas las enviaban a los miembros coordinadores, si las

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the word "Jana" at the bottom.

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

evaluaciones de desempeño las hacían los coordinadores de áreas, quedaba implícitamente establecido que eran los supervisores inmediatos, que eso no lo hizo la actual gestión, sino que lo encontraron hecho y así se había hecho siempre, lo que no significaba que estuviera bien, pero era la norma que tenían y para variarla había que cambiarla con otra norma.

Agregó que creía que debía de conceptualizar, y cuando trataban un tema tenían que hablar de este, que eran demasiado teóricos y sacaban de contexto las cosas, y dejar de estar haciendo alusiones personales. Que eran adultos, profesionales con vasta experiencia en los distintos ámbitos de competencia, pero les faltaba respetar, que era respetuosa y exigía lo mismo.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó: "Nosotros necesitamos, más bien, Presidencia necesita que los demás miembros del Pleno remitan, por el medio que consideren, puede ser informal o formal, todos los datos del personal que, producto de sus investigaciones y de las informaciones que han recibido, principalmente en los primeros días cuando tomamos posesión, que se comenta o se tiene indicios de no ser confiable, porque aquí sé que todos tienen información y en algunos casos le he pedido a alguien, dame eso que tú tienes y al final no lo comparten, porque tienen como secreto de logia; entonces, vamos a compartir esas informaciones, porque ya tenemos que ir descontaminando, si se puede decir así, con la desvinculación de algunas personas porque se tenga información al respecto.

Se están poniendo algunas desvinculaciones y entendemos que estas, por las actividades que están desempeñando, no son neurálgicas, lo cual puede permitir unas dos o tres semanas para el proceso de incorporación de la persona que va a sustituir, tomando en consideración todas las evaluaciones que tenemos de los dos mil y pico de estudiantes recién graduados y que tenemos muy pocas plazas, apenas 60, para un grupo de más de 500 o 800 estudiantes, todos sobresalientes, con respecto a las evaluaciones. Ponderar si les vamos a dar oportunidad para algunos casos a estudiantes jóvenes que necesitan un trabajo y no tienen quizás el perfil y la "expertise" y necesitan un trabajo de cualquier manera para ayudarse

Jans

d.o.

@

↓

el

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

con el financiamiento posterior, que eso era a los fines de determinar si vamos en lo adelante incorporar personas ya en edad adulta, básicamente como cuál será el foco de reclutamiento de esta Institución.

Me gustaría, dentro de lo posible, que nos puedan suministrar las informaciones de todas esas personas y luego, en reuniones, argumentamos y hablamos más en privado entre nosotros de las razones por las cuales entendemos que deberíamos, de alguna manera, prescindir de un servicio, más privado y confidencial”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, con relación a la propuesta que había hecho el Presidente, antes de las argumentaciones de que entendía que podían ver los temas de vinculación y desvinculación previo a presentarse para propuesta de acta, expresó que la compartía de manera focalizada, si entendían que podía entorpecer un poco el proceso, por lo menos con el miembro coordinador del área validar los casos, al entender que con una comunicación efectiva obtenían una mejor productividad y desempeño en todos los sentidos; que de manera particular, y de la parte directiva, entendía que todos debían involucrarse, al ser áreas estratégicas, pero que en los temas de mandos medios y empleados de categoría básica, debía por lo menos el coordinador con el Presidente ver esos temas.

Acto seguido, sobre la desvinculación de la señora Yossiris del Carmen Castillo Rodríguez, técnica especial de Cooperación del Departamento de Relaciones Internacionales, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, sometió a votación la siguiente decisión, siendo aprobada a unanimidad:

DECISIÓN DEC-2021-169:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación de la señora **Yossiris del Carmen Castillo Rodríguez**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de técnica especial de Cooperación en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, con efectividad a la fecha.

Luego de la votación, la **vicepresidenta** preguntó si daba tiempo hacer todo el proceso por la hora que era.

Jans EP
Si.
©
f.f.

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, explicó que se hacía con efectividad a la fecha, que la decisión salía y se notificaba, pero cuando se notificaba era la fecha, que no debía quedar abierto.

Por otro lado, el **Presidente** presentó la desvinculación de la señora **Carlyn Massiel Reynoso Contreras**, secretaria del Departamento de Relaciones Internacionales, y de inmediato los miembros aprobaron la siguiente decisión a unanimidad:

DECISIÓN DEC-2021-170:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación de la señora **Carlyn Massiel Reynoso Contreras**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de secretaria en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, con efectividad a la fecha.

Luego el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, sobre la desvinculación de la señora **Fanny Ariana Báez Castillo**, analista Administrativa de la Dirección Administrativa, preguntó a los miembros que si estaban de acuerdo por favor levantarán la mano en señal de aprobación, y que en ese caso no estaban proponiendo a nadie, sencillamente, que luego se compartiría alguna información.

Con el voto de los cinco (5) miembros del pleno fue aprobada la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-171:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación de la señora **Fanny Ariana Báez Castillo**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de analista Administrativa de la Dirección Administrativa de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, con efectividad a la fecha.

Por último, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que se estaba planteando la modificación de la Decisión del Pleno n.º DEC-2021-128, para que en lo adelante establezca: "ORDENAR, como al efecto ordena, la designación de la señora **María Altigracia Medrano Santana**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] para ocupar la posición de conserje de la Dirección Administrativa, con el salario que conlleva la posición". Preguntó a los

Jans
D. G.
e
f
ex

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

miembros que, si estaban de acuerdo con la modificación, por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Con el voto de los cinco (5) miembros del pleno fue aprobada la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2021-172:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la modificación de la Decisión DEC-2021-128, de fecha 23 de julio 2021, en cuanto a la adscripción departamental de la señora **María Altagracia Medrano Santana**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] para que en lo adelante figure como conserje de la Dirección Administrativa de la Cámara de Cuentas.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, como al efecto **RATIFICA**, la Decisión DEC-2021-128, de fecha 23 de julio 2021, en cuanto a los demás aspectos establecidos.

Luego de la votación, el **Presidente** explicó que solo era una modificación, porque mencionaba que era designada como conserje de uno de los miembros, para que quedara vinculada al área competente.

5. Ponderación sobre los siguientes procesos institucionales:

- 5.1) *Ponderación sobre la realización de viajes internacionales para los eventos: Reunión Presencial del Comité de Creación de Capacidades (CCC) y XXX Asamblea General Ordinaria de la Olacefs, ambos en Colombia, y designación de representantes;*
- 5.2) *Ponderar la comunicación de Macondo Productions, S.R.L., por medio de la cual solicita una visita a la CCRD para hacer un levantamiento fotográfico de la institución, con el fin de analizarla para determinar si es posible filmar escenas de una película.*

Empezando este punto, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, inició con el acápite **5.1) Ponderación sobre la realización de viajes internacionales para los eventos: Reunión Presencial del Comité de Creación de Capacidades (CCC) y XXX Asamblea General Ordinaria de la Olacefs, ambos en Colombia, y designación de representantes;** dijo que para el primer evento entendía que la representante debía ser la Lcda. Elsa María Catano, vicepresidenta, por el hecho de coordinar el

Jans EP

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Comité de Creación de Capacidades (CCC), y proponía que la acompañara el director de Recursos Humanos. Con respecto a la Asamblea General Ordinaria de la Olacefs, señaló que entendía que debía asistir el Presidente del Pleno con la asistencia de una persona a designar.

Preguntó a la Lcda. Iguemota Alcántara Baez, secretaria general auxiliar, si ya se había aprobado la participación en las asambleas en la sesión anterior, o si solo se hizo de conocimiento.

En respuesta al Presidente, la **Lcda. Iguemota Alcántara Baez**, secretaria general auxiliar, manifestó que lo que se aprobó fue actividad para septiembre.

Luego, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comentó sobre la Reunión Presencial del Comité de Creación de Capacidades (CCC), que las instituciones que convocaban normalmente hacían referencia del técnico, que no estaba totalmente segura que en ese caso debía ser Recursos Humanos, sino Planificación, área que normalmente tenía que ver con los temas de procesos.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, puntualizó que era creación de capacidades.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió que por eso mismo.

Retomando la palabra, el **Presidente** señaló que procesos no era creación de capacidades.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó que él lo veía, pero básicamente era así, como la gestión interna, que podía ser y solo era una sugerencia, que perfectamente podía ser el Lic. Claudino Sosa.

Acto seguido, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, explicó que básicamente eso se hizo con el Departamento de Relaciones Internacionales, que

Jans
t.
t.
@
d.
Q

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

producto de cómo se manejaban esos temas también fueron algunas de las sugerencias que esa área hizo y se recibieron. Que, si estaban de acuerdo en aprobar la asistencia a esos eventos y los mencionados, favor levantarán la mano en señal de aprobación.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, preguntó si no iba a quedar indicado, en el caso de la participación del Presidente, quién sería el técnico que lo acompañaría, para que quedara en la decisión.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que había pensado en el señor Cristian Reynoso, su asistente.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que se agregaría.

Con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fueron aprobadas las siguientes decisiones:

DECISIÓN DEC-2021-173 (C):
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR , como al efecto APRUEBA , la participación de la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, y del Lic. Claudino Sosa , director de Recursos Humanos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la Reunión Anual del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Olacefs, a celebrarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 29 y 30 de noviembre de 2021.
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER , como al efecto DISPONE , que los costos asociados a la participación sean asumidos por la Cámara de Cuentas conforme a las normativas vigentes.
ARTÍCULO TERCERO: REMITIR , como al efecto REMITE , al Departamento de Relaciones Internacionales a los fines de que realice los trámites correspondientes.

Handwritten notes and signatures:
 b
 e
 f
 Jans

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DECISIÓN DEC-2021-174 (C):

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** la participación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas, y del Lic. Cristian Amauris Reynoso Herrera, asistente de la Presidencia, en la XXX Asamblea General de la Olacefs, a celebrarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, como al efecto **DISPONE,** que los costos asociados a la participación sean asumidos por la Cámara de Cuentas conforme a las normativas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, como al efecto **REMITE,** al Departamento de Relaciones Internacionales a los fines de que realice los trámites correspondientes.

Más adelante, en el acápite **5.2) Ponderar la comunicación de Macondo Productions, S.R.L., por medio de la cual solicita una visita a la CCRD para hacer un levantamiento fotográfico de la institución, con el fin de analizarla para determinar si es posible filmar escenas de una película,** el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dijo que los que estuvieran de acuerdo en otorgarle ese privilegio levantarán la mano en señal de aprobación, pero que antes quería leer la comunicación de Macondo Productions, S.R.L., antes de ceder la palabra a la maestra Elsa Peña Peña, y procedió con la lectura.

Como forma de documentar la presente acta anexamos la comunicación de referencia:

(Ver documento en la siguiente página)

Jans

@

6
7

de

el

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Macondo Production S.R.L
RNC- 132 13871-6



17 de Agosto 2021

Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Sr. Janel Ramírez Sánchez
Presidente de la Cámara de Cuentas

Distinguido:

Por medio de la presente le comunicamos que estamos en el proceso de preparación de la película "ODISEA" dirigida por; **Alexis Morante**, dicho proyecto estará siendo ejecutado a partir 9 de agosto del presente año en la etapa de pre-producción. El motivo de esta comunicación es para solicitarle una visita a dicha entidad y hacer un levantamiento fotográfico de áreas que se igualan a la sede central de la policía de Puerto Rico, y analizarlas con el director y demás departamentos si es posible realizar esas escenas de dicha película en la institución.

Contamos con el; **Permiso único de rodaje (PUR) # 676** otorgado por la Dgcine.

La compañía encargada de este proyecto es; **Macondo Films**, representada por la. **Sra. Zumaya Cordero**. Para contacto nuestro gerente de locaciones es; **Gregory Del Valle** Móvil: **829-848-3448**.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, se despide de ustedes.

Gregory Del Valle
Gte. Locaciones



Empresa del grupo Caribbean Films.
Av. Rómulo Betancourt, Downtown Center, Business Tower, piso 7
Telf. 809-688-8710

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Jans" at the bottom.

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Luego de la lectura, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, recomendó tener cuidado cuando el Presidente contestara la comunicación, al haber una Ley de Cine y por la publicitaria que estaban asociados, que sabía que estaban asociados, que por el momento debían acoger no darle cabida por todo lo que habían tenido, “porque no se sabía si ellos...(sic), que como vino la Fiscalía y ellos tomaban fotos de las ubicaciones de la Cámara y si no estaban acorde, y si entran a internet y buscan la parte de lo que se parecía a la policía de Puerto Rico y era mentira, eso es mentira porque allá se destruyó todo con los ciclones que han pasado, no está, yo lo sé porque tengo parientes que viven allá”, que lo decía para que tomaran en cuenta cómo iban a contestar.

El acápite 5.2 se sometió a votación y no fue aprobado por los miembros. El tema fue declarado desierto.

6. Informes de comisiones:

6.1) *Conocer el informe de la Comisión de Creación de Capacidades, coordinada por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez.*

En relación al tema 6, Informe de comisiones, en su acápite **6.1) Conocer el informe de la Comisión de Creación de Capacidades, coordinada por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta**, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dijo que la vicepresidenta haría unos comentarios a los miembros, y que haciendo mención del documento que mencionaba anteriormente la Lcda. Tomasina Tolentino, irían afinando para que los informes de comisiones fueran para someter a la consideración del Pleno propuestas de mejora vinculadas con las áreas que se estaban coordinando para fines de aprobación.

En su informe, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, comunicó que de manera breve informaba que el 27 de julio se realizó una reunión con los integrantes del Comité de Creación de Capacidades (CCC), y entre las decisiones que se adoptaron estaba accionar a los fines de comprometer a los directores para que dieran seguimiento al personal que se inscribiera en capacitaciones, que las culminaran, que eso venía porque se pidió un estatus de la cantidad de inscritos en algunos cursos y notaron que se inscribían 20 y solo 10 concluían el proceso,

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

entonces era una oportunidad, que tenía un costo y un espacio de tiempo de la jornada laboral en ocasiones. Que lo ideal era una vez tuvieran el listado de los colaboradores a participar se diera seguimiento hasta que se concluyera el proceso de manera satisfactoria.

Que posterior a ese encuentro se hizo una comunicación a la Dirección de Recursos Humanos señalizando esos temas y la metodología, no solo de motivación, sino de seguimiento al cumplimiento. Por otro lado, dijo que otra nota era que las capacitaciones debían ser recibidas con tiempo suficiente para poder divulgarlas y que los interesados pudieran planificarse y hacer los arreglos necesarios para inscribirse en tiempo hábil. Dijo que en el poco tiempo que tenía en la Comisión observó que a veces llegaba la notificación justo cuando estaba al borde de la inscripción y no se podía aprovechar.

En otro orden, externó que se solicitó información al Departamento de Relaciones Internacionales, específicamente al Lic. Gilbert Ramírez, técnico del área, sobre unas capacitaciones que estaban muy enfocadas a certificaciones, que era importante que... (sic), si debían aplicar las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores, tener personal certificado que manejara de manera detallada dichas normas es fundamental. En definitiva, más que nada, el objetivo de poner al tanto a los miembros del seguimiento que debían dar a las direcciones que estaban bajo sus dependencias sobre el aprovechamiento de las capacitaciones; de igual modo que la edificaran de cuál de las dos áreas era que tenía el levantamiento o la identificación de las necesidades de capacitación, si la Escuela Nacional de Cuentas o Recursos Humanos, porque dependiendo de eso era más fácil canalizar y coordinar los trabajos.

El Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que entendía que Recursos Humanos tenía que hacer el levantamiento, y que el mismo debía surgir también de las evaluaciones, al suponerse que en ellas se debían identificar las oportunidades de mejora del talento, y entonces Recursos Humanos pasar esa información a la Escuela y en coordinación desarrollar los programas para ser

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a vertical line of text and a signature.

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ejecutados de manera interna, a través de alianzas o contrataciones de facilitadores, etc.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que haría un comentario al haber sacado algunas tareas administrativas, las que iba a mandar, y puntualizó:

- ✓ Seguimiento a los inscritos en los cursos de capacitación: Elsa Catano, vicepresidenta y coordinadora de la Comisión, y el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos;
- ✓ Solicitar que lleguen con más tiempo las capacitaciones: Elsa Catano, vicepresidenta y coordinadora de la Comisión, y el Departamento de Relaciones Internacionales;
- ✓ Identificar las certificaciones en normas internacionales de Auditoría y proceso: Elsa Catano, vicepresidenta y coordinadora de la Comisión, y el Departamento de Relaciones Internacionales;
- ✓ Hacer diagnóstico de necesidades de capacitación: Lic. Janel Ramírez, presidente; Lcda. Elsa Peña Peña, miembro y coordinadora de la Comisión de Escuela Nacional de Cuentas, y el Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.

Aprovechó el punto para proponer dos asuntos, primero, que fijaran, salvo que fuera una urgencia, la frecuencia con la que darían informes de comisiones, por ejemplo, una vez al mes, y ahí hacer un resumen de todo lo realizado, que lo decía como propuesta, pero podía ser como lo decidieran; y segundo, recordar la tarea administrativa que surgió en el Pleno, de diseñar el formato de informe de comisiones, que eso se hizo y se envió a los miembros los formularios que fueron creados por el área de Desarrollo organizacional de la Dirección de Planificación y Desarrollo, y no había recibido las observaciones de sus compañeros al respecto,

Jans
@
d.t.
h
ex

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

que les agradecería si podían darle una revisión y enviar cualquier sugerencia para que así los pudieran empezar a usar; recalcó que los reenviaría.

Por otro lado, el **Presidente** recomendó a la Lcda. Tomasina Tolentino ver el reglamento para que se hiciera de conformidad a lo que establece, que si tenía que ser mejorado lo hacían decidiéndolo en Pleno.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó, en relación a los asuntos internacionales, que todos los cursos que llegaban, porque recibía copias, la Escuela buscaba el personal, sin importar el área que fuera, que iban enfocados a través de esta. Que a Recursos Humanos se le decía y enviaba copia al coordinador, al saber que la señora Rhina de los Santos, encargada de la Escuela, iba donde ella y se los llevaba, y ella le manifestaba que se inscribieran, que si era de Auditoría y era "online" que lo iban a dar, estuviera pendiente de que el certificado se lo pusieran a Recursos Humanos; que desde que la gestión entró se estaban dando cursos virtuales y eran muchos los auditores que participaban y otros que se invitaban no participaban, y decían que no tenía facilidad para lo virtual o que estaban trabajando, y ella le decía a la Lcda. Rhina de los Santos que le diera la oportunidad a otro para que no se lo perdiera, que eso se estaba haciendo e iba a llevar el informe al Pleno, y recordó la última capacitación que se dio sobre Presupuesto, que fue "online", además de los que se dieron a Auditoría.

En ese tenor, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que vería el compartir de correos y demás, que cuando tuvo la reunión con el Comité de Creación de Capacidades (CCC), el director de Recursos Humanos no participó, y que iba a ver si esa área era miembro, pero consideraba que debió participar y que estaba invitado, así como la señora Rhina de los Santos debía ser integrante del mismo como directora de la Escuela Nacional de Cuentas.

No existiendo puntos adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la trigésima segunda sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 3:55 p. m.

Jans Ep

FECHA:	1.º de septiembre de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-032



HORA DE INICIO:	2:00 p. m.
HORA DE TÉRMINO:	3:55 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Presidente

LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ
Vicepresidenta

LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
Secretaria del Bufete Directivo

LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
Miembro

LCDA. ELSA PEÑA PEÑA
Miembro

Jans

*****ÚLTIMA LÍNEA*****

Portal CCRD